



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 23 DE MAYO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR DIANA MILENA PINEDA ZUSUNAGA CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ, EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD, LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LA INSPECCIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL NÚMERO DOS, AMBOS DE IBAGUÉ, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ Y CITADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE PERTENENCIA N° 2017- 00437 Y EN EL AMPARO CONSTITUCIONAL N° 2024-00058-01. CON EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-01544-00, POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 27 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E